INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 21/08/2025 **Número:** 2025001030

A FAVOR DE CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA **NIT** 1075242781 - 6

CHEQUE No 2295 **por valor de** 4,000,000.00

TELEFONO 3103912676

POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2025000915

DETALLE PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH028 DE 2025 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DEL 2025

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000030	2025000058	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas META: 1.2-2000 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES BENEFICIADOS - ESCUELAS DEPORTIVAS ACTIV: 1.2.1-BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,000,000.00

Total Presupuesto: **4,000,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base
1110060801	CUENTA No 380905042 - TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN		00.00	4,000,000.00		0.00
249054	Honorarios-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		4,000,000.00	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	**4,000,000.00**		**4,000,000.00**

Elaboró: STELLAT Aprobo: FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	Modifico: Reviso: STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	**Firma y Sello Beneficiario** c.c ó Nit

2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301010-Parques recreativos construidos y dotados META: 1.2-2 PARQUES RECREATIVOS CONSTRUIDOS Y DOTADOS ACTIV: 1.2.3-VIGENCIAS EXPIRADAS PROYECTO:2023004410133-CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES INFANTILES TUTAINA TUTURU HUILA- MI PESEBRE HUILENSE CRECE EN UNIÓN FAMILIAR- BARRIO SANTA ROSALÍA-MUNICIPIO DE PALERMO DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE: 1- 50103-VIGENCIAS EXPIRADAS -RB RECURSOS PROPIOS-EXCEDENTES F 2022	147,630,592.00	0.00
2.3.2.02.02.005	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301026-Cancha construida y dotada META: 1.3-2 CANCHAS CONSTRUIDAS Y DOTADAS ACTIV: 1.3.5-VIGENCIAS EXPIRADAS PROYECTO:2023004410116-MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO DE LA I.E RAMÓN ALVARADO SÁNCHEZ, SEDE PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO EL PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE: 1:50103-VIGENCIAS EXPIRADAS - RB RECURSOS PROPIOS - TRASLADO	408,390,041.75	0.00

Elaboró: JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA

OcciRed
Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa: INDERHUILA
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 813005578
Generado por: STELLA TOVAR CERQUERA

A continuación el detalle de Resumen - Consultar

Tipo Archivo	Fecha Inicial	Fecha Final
Pagos a Terceros	2025/08/18	2025/08/24

Estado

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA	**No. Producto**	0361578107
No. Identificación	1075242781	**Entidad Financiera**	BBVA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	**No. Comprobante**	2025000915
No. Producto Origen/Recaudador	380905042	**Forma de pago**	
Fecha Pago/Débito	2025/08/21	**Aviso al beneficiario**	S
Fecha Transacción	2025/08/21	**Estado de Aviso**	
Valor Transacción	$4,000,000.00	**Fecha de Aviso**	
Comisión	0	**Medio Utilizado**	CORREO
IVA	0	**No. Transacción**	380A32125233015R
Estado	EXT	**Información**	-
Descripción de Estado	Exitoso	**Fecha Cobro**	2025/08/21
Causal de Rechazo	-	**No. Factura**	-
No. Control	OTU004NXWU	**Oficina Pago**	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	**Usuario Creador**	STELLA TOVAR CERQUERA

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: INSTITUTO DPTAL DEL
NIT: 813005578
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGOS11ABR
Secuencia: A
Número de cuenta a debitar: 07600007528

Fecha: 14-05-2025 **Hora:** 15:31:04
Fecha de Generación: 14-05-2025

Fecha de envío del pago: 11-04-2025
Fecha para Procesar el pago: 11-04-2025

Impreso por: STOCE2024

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $5,200,000.00	**Valor Registros Procesados:** $5,200,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
07674047465	Ahorros	1075293597	JUAN MANUEL MAJE L	5,200,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	11-04-2025

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2025000915

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA **CC o Nit:** 1075242781

Dirección: CL 48 # 20-28 **Teléfonos:** 3103912676

Detalle: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH028 DE 2025 - CORRESPONDIENTE

Concepto: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No CDIH028 DE 2025 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE JULIO AL 19 DE AGOSTO DEL 2025

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

RETENCIONES

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro Costo	Débito	Crédito	Tipo	Base	%
5505050501	Personal-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		4,000,000.00	00.00			
249054	Honorarios-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		00.00	4,000,000.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	21/08/2025	**4,000,000.00**	**4,000,000.00**	**4,000,000.00**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2025

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2025000030	2025000058	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas META: 1.2-2000 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES BENEFICIADOS - ESCUELAS DEPORTIVAS ACTIV: 1.2.1-BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,000,000.00

Total Presupuesto: **4,000,000.00**

LILY MERCEDES ANDRADE RODRIGUEZ

ASESORA FINANCIERA

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO:	DIH-GF-F02
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	3
	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	VIGENCIA:	10/02/2025

RADICADO INTERNO	RECIBIDO POR:

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES					No:	CDIH028 2025			Fecha:	20	01	2025
Proveedor	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA					NIT		C.C.	X	No	1.075.242.781		
Dirección :	CALLE 48 NO 20 28			Correo Electronico	KARLACABRERA2507@GMAIL.COM			Teléfonos	3103912676				
Establecer si es Secop I o II			SECOP I		SECOP II	X	Código del contrato por Secop II		CO1.SLCNTR.14262899				
Cesión de contrato :	SI		NO		Nombre del cedente			NIT		C.C		No:	
Aporte a pensiones voluntarias	SI		NO		Aporte cuenta AFC			Entidad donde realiza el aporte:					
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.								Banco:					

2- Información para Pago Electrónico

Cuenta Bancaria	O361578107	Banco:	BANCO BBVA	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI		NO	X	Autorretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del Municipio de Neiva
Gran Contribuyente	SI		NO	X	Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta. Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR O PROFESIONAL DESIGNADO

4- Información del Compromiso

Objeto (Copiar tal cual aparece en el contrato "el objeto"):	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO.
Plazo: (copiar tal cual parece en el contrato "plazo"):	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato "forma de pago"	El INDERHUILA realizará ocho (8) pagos en mensualidades vencidas cada uno por el valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.OO) M/CTE, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato.

Fecha de Inicio:	20	01	2025	Adición		Adición No		Fecha				Valor adición	
Valor compromiso inicial	$ 32.000.000			Valor adición(es)				Valor total compromiso	$ 32.000.000				

5- Clase de Pago

Unico Pago:		Pago Final		Pago Parcial No.	7	Periodo	De:	Fecha (dd/mm/aaaa):	20	07	2025	A:	Fecha (dd/mm/aaaa):	19	08	2025

Anticipo		% Anticipo	Valor Anticipo
Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada	Valor Entrada
Otros		Cual:	

6- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
JULIO	$ 8.400	$ 256.000	$ 200.000	4617945394

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
2025000030	2025000058	2.3.2.02.02.009	$ 4.000.000,00	$ 28.000.000,00

Valor a cobrar en pesos $	$ 4.000.000	Valor a cobrar en letras	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE

8- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Departamento del Huila.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(s)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo)
		ELIZABETH LEAL M.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR POR CONTABILIDAD O TESORERIA

9- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesoreria

Visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación

10- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

CUENTA DE COBRO No. 7 DE 8

EL INDERHUILA
NIT 813.005.578-7

DEBE A
KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. 1.075.242781 de Neiva

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000)

POR CONCEPTO DE: contrato de prestación de servicios No. CDIH-028 DE 2025, cuyo objeto es "prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades administrativas correspondientes al proceso fomento y desarrollo social – deporte formativo", durante el periodo comprendido del veinte (20) de julio al diecinueve (19) de agosto de 2025.

Favor consignar a la cuenta bancaria No **0361578107** de Banco BBVA Cuenta de Ahorro, según certificación bancaria anexa.

Neiva, 20 de agosto 2025

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. 1.075.242.781 de Neiva
Celular. 3103912676

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F16
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS – 2025	VERSIÓN: 2

Yo, **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA** identificado/a con cédula de ciudadanía No 1.075.242.781 expedida en Neiva- Huila, obrando en nombre propio, y de acuerdo con los artículos 10,103, 383 y 499 del estatuto tributario y acuerdo municipal 028 de 2018, declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Soy residente en Colombia **SI**_x___**NO**____
- Mis ingresos son obtenidos por concepto de salarios, comisiones, viáticos, honorarios o servicios personales **SI**_x___**NO**____
- Soy responsable de IVA **SI**____**NO**_x___
- Me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social y Cumplo con el pago de aporte. **SI**_x___**NO**____
- Estoy obligado a presentar factura electrónica **SI**____**NO**__x__

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023 (UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) - MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y no descontaré costos y gastos - artículo 103 et (Retefuente art 383 ET) [x]

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo y no tomaré el beneficio del 25% de renta exenta y descontare costos y gastos- artículo 103 et (Retención Art 392 ET) []

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – ACUERDO 028 DE 2018

- Que de acuerdo con el artículo 72, numeral 9 del acuerdo municipal 028 de 2018, soy responsable del Impuesto de Industria y Comercio para la actividad 306 (servicios profesionales, científicos, administrativos y técnicos, prestados por persona natural en forma personal y directa), a una tarifa del 3.5 por mil, en razón a que mis ingresos anuales SI_____NO_x____ superan los 45 SMMLV.

En constancia de lo anterior se firma a los veinte (20) días del mes de agosto de 2025.

Firma:

Nombre: **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**
Documento de identificación: 1.075.242.781
Teléfono: 3103912676

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000058

20/01/2025

INDERHUILA

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas CPC: 91199-Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. META: 1.2-2000 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES BENEFICIADOS - ESCUELAS DEPORTIVAS ACTIV: 1.2.1-BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	CABRERA LAGUNA KARLA VAN	16,000,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte CPC: 91199-Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p. META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.3-ORGANIZAR Y REALIZAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUSDIFERENTES FASES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN HUILENSE EN LA FASE REGIONAL Y NACIONAL PROYECTO:2024004410051-APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	CABRERA LAGUNA KARLA VAN	16,000,000.00

Elaboró: ANDREAR

Modificó:

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	32,000,000.00

A FAVOR DE: CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

REPRESENTANTE CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

NIT: 1075242781

DISPONIBILIDAD 2025000030 DIS

OBJETO:

CONTRATO CDIH028 DE 2025 - PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL - DEPORTE FORMATIVO

Se expide en NEIVA a los 20 dias del mes de Enero de 2025

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR

Elaboró: ANDREAR

Modificó:

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075242781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 20 28	TELÉFONO:	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4617945394**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993706815

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 256.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 256.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 200.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 200.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 32.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 32.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 8.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 8.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 496.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 496.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075242781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 20 28	TELÉFONO:	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4617945394	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES julio AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/08/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9993706815

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 256,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256,000	$ 0	$ 256,000
SUBTOTALES:										**$ 256,000**	**$ 0**	**$ 256,000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 200,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200,000	$ 0	$ 0	$ 200,000
SUBTOTALES:													**$ 200,000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 200,000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 8,400	$ 8,400	$ 0	$ 0	$ 8,400
SUBTOTALES:									**$ 8,400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 8,400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 32,000	$ 0	$ 32,000
SUBTOTALES:			**$ 32,000**	**$ 0**	**$ 32,000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES										
																										PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	
1	CC 1075242781	CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,600,000				NO	01																231001-COLFONDOS	30	$ 1,600,000	$ 256,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 256,000	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,600,000	$ 200,000	$ 0	$ 200,000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1,600,000	$ 107524278	$ 8,400	30	$ 1,600,000	SCCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 32,000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 496,400

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

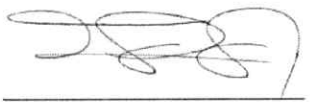
Que nuestro(a) cliente KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,075,242,781 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 361578107 aperturada el 27 de julio de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 8 de enero de 2025.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0361578107
Cuenta de 16 dígitos:	0361000200578107
Cuenta de 20 dígitos:	00130361000200578107

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983116500

(415)7707212489984(8020) 000001498311650 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 4 2 7 8 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 4 2 7 8 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABRERA	LAGUNA	KARLA	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 48 20 28 BRR PRADO NORTE

42. Correo electrónico: karlacabrera2507@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 9 1 2 6 7 6	3 1 0 5 4 6 1 0 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 7 0 8 0 3	8 2 9 9	2 0 1 3 0 9 1 5				3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Nombre Contratante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUACACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA
Nombre Supervisor	ELIZABETH LEAL AVILA
Nombre Contratista	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Identificación Contratista	1.075.242.781 DE NEIVA
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH028-2025
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO
Informe N°	No. 07- 2025
Correspondiente al periodo:	DEL VEINTE (20) DE JULIO AL DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE 2025.
Valor por cobrar:	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE
Fecha de entrega de informe	VEINTE (20) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH028 DE 2025
1. Proyectar los Actos Administrativos requeridos por el Ministerio del Deporte en el marco del desarrollo de los eventos de deporte formativo que ejecuta el INDERHUILA.
Durante el presente periodo de ejecución se dio cumplimiento a la presente obligación efectuado las siguientes actividades 1. Realice el ajuste al cronograma de inversión inicial del Convenio No. COID 418-2025, conforme a lo solicitado por el Coordinador Centro Sur del Ministerio, señor Daniel Barreto.

Deporte	PROCESO: FOMENTO AL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	Versión:
	FORMATO: Cronograma de Inversión Ente Departamental y Municipal - Juegos Intercolegiados Nacionales	Código: Fecha

PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES

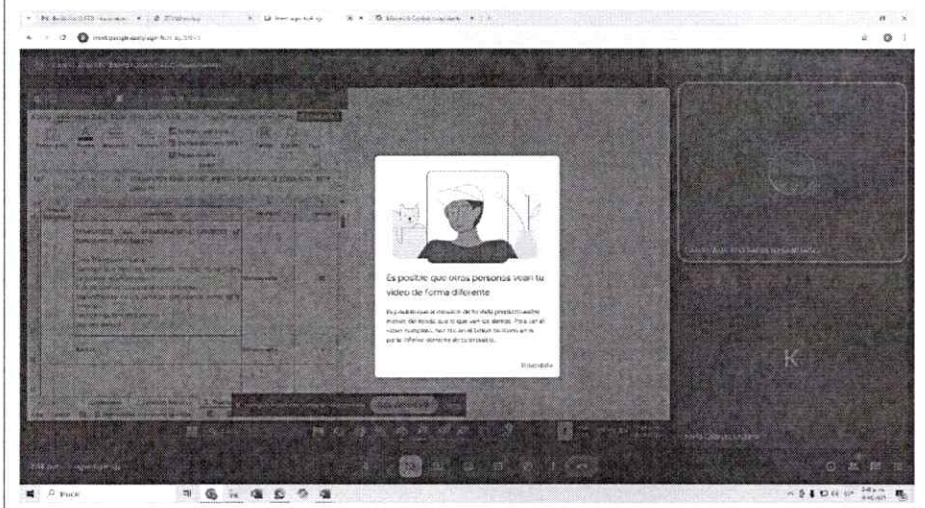
2025	VALOR CONVENIO	$ 316.278.617	SALDO	$ 19.017
	APORTE MINDEPORTE	$ 221.395.032		
	APORTE ENTE	$ 94.883.585		

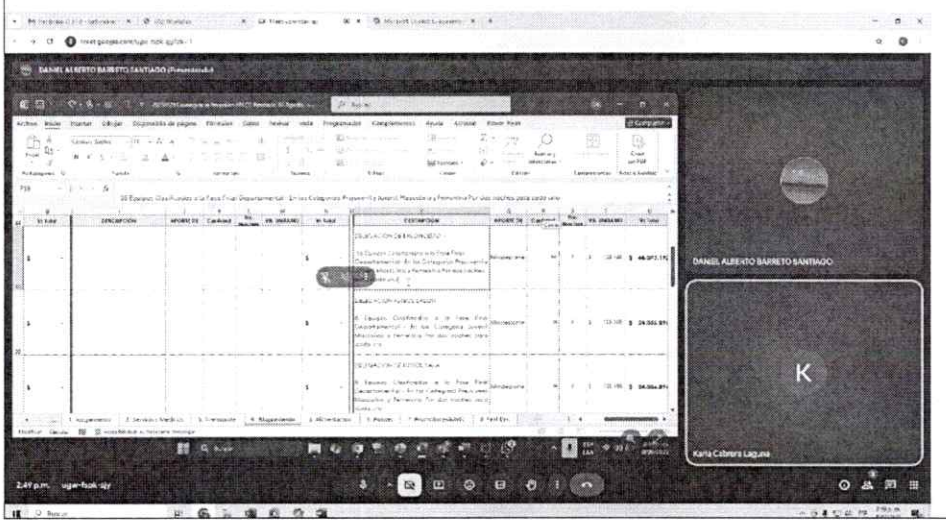
Departamento/Municipio	HUILA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA- INDERHUILA	Instructivo

LINEA DE INVERSIÓN	MUNICIPALES	ZONAL Y FINAL DEPARTAMENTAL	SUBTOTAL	Valor Total Aportes Mindeporte	Valor Total Aportes Ente Deportivo Departamental	PORCENTAJE INVERSIÓN
ATID	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
S MÉDICOS DE EMERGENCIAS Y PROVEEDOR AUXILIOS	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
ICE INTERNO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
EDICO	$ -	$ 168.127.484	$ 168.127.484	$ 99.900.024	$ 68.227.460	53%
ICIÓN	$ -	$ 137.061.546	$ 137.061.546	$ 110.413.170	$ 26.648.376	43%
SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%
JUECES DEPARTAMENTAL		$ -	$ -	$ -	$ -	0%
TORES MUNICIPALES	$ -		$ -	$ -	$ -	0%
S DECOLORES	$ 11.070.570	$ -	$ 11.070.570	$ 11.070.570	$ -	5%
TOTAL	$ 11.070.570	$ 305.189.030	$ 316.259.600	$ 221.383.764	$ 94.875.836	
PORCENTAJE			100%	70%	30%	

Instrucciones | Presupuesto General | 1. Juzgamiento | 2. Servicios Médicos | 3. Transporte | 4. Alojamiento | 5. Alimentación | 6. Pólizas | 7. Promotores&Artic | 8. Fest Esc

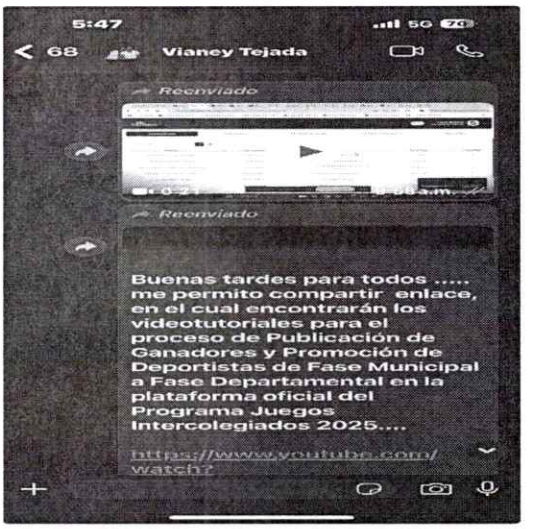
Lista | Accesibilidad: es necesario investigar

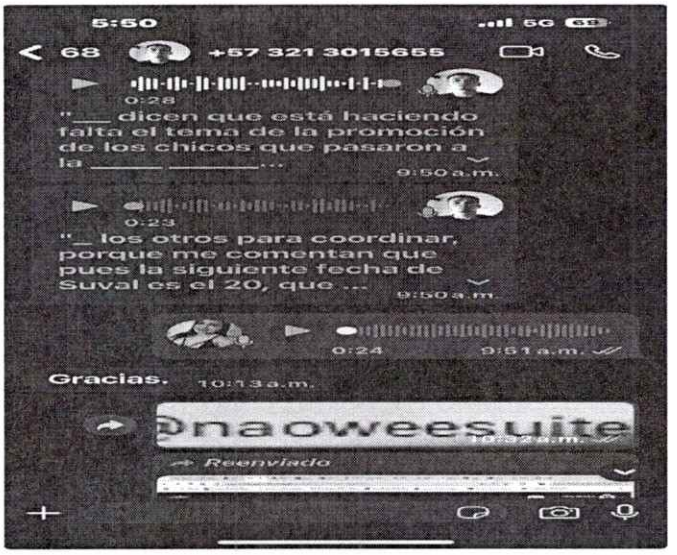




2. Solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por el INDERHUILA toda la documentación solicitada por Ministerio del deporte, de los deportistas, entrenadores, asistentes participantes a la final departamental, final regional y final nacional de los juegos Intercolegiados 2025.
• En relación con la obligación de solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por INDERHUILA la documentación exigida por el Ministerio del Deporte para los deportistas, entrenadores y asistentes participantes en las fases final departamental, regional y nacional de los Juegos Intercolegiados 2025, informo que dicha actividad aún no ha sido ejecutada. Esto obedece a que actualmente se encuentra en desarrollo la fase municipal, subzonal y zonal por lo tanto, la documentación requerida será revisada y cargada únicamente por los clasificados a la fase departamental, la cual aún no ha iniciado. No obstante, me mantengo disponible y realizo seguimiento permanente —tanto de manera presencial como virtual— para garantizar la verificación oportuna de la información correspondiente a los deportistas y entrenadores en el momento en que se requiera. Adicionalmente, compartí con el licenciado Frank Cardozo la información detallada sobre los documentos requeridos para participar en la fase final departamental, con el fin de proyectar la respectiva circular informativa y facilitar su envío a los diferentes municipios del departamento del Huila
3. Consolidar, registrar y promocionar en la plataforma asignada por el ministerio (HERCULES) los documentos de los deportistas, entrenadores, asistentes y personal del INDERHUILA participantes en la fase zonal, final departamental, final zonal regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.
• Durante el período de ejecución contractual, no se realizó la obligación de consolidar y promover la información correspondiente a las fases final departamental, regional y nacional, dado que en ese momento no se presentó la necesidad operativa. Actualmente, los Juegos Intercolegiados 2025 se encuentran en desarrollo dentro de la fase municipal, subzonal y zonal por lo cual las acciones de promoción han estado enfocadas exclusivamente en esta etapa. Una vez se inicie la fase departamental, se procederá con la consolidación, verificación y difusión de la información pertinente, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte y las directrices de INDERHUILA. Hasta la fecha, he brindado acompañamiento activo a profesores y entrenadores mediante el WhatsApp y llamadas telefónicas, orientándolos sobre las estrategias de promoción adecuadas para esta fase. Este apoyo ha sido reforzado a través de material gráfico (flyers) y videos tutoriales, Adicionalmente, he colaborado con el coordinador del Centro Sur en la corrección de errores presentados en la plataforma al momento de registrar a los deportistas, brindando orientación técnica y apoyo directo para garantizar la adecuada inscripción de los participantes.

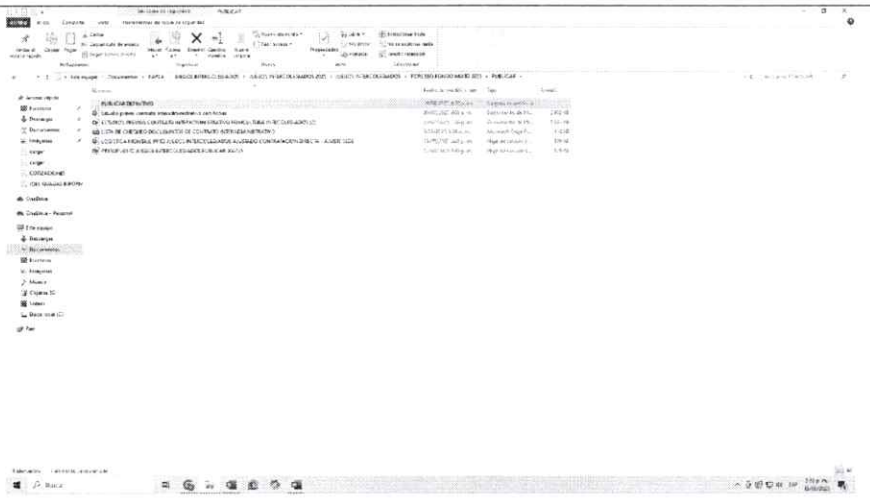






4. Verificar y consolidar el estudio de mercado, presupuesto y estudio previo que se requiere para la ejecución de los programas que hacen parte del deporte formativo.

- En cumplimiento de las responsabilidades asignadas, verifiqué y consolidé los documentos administrativos requeridos para la ejecución de los programas de deporte formativo, específicamente en el marco de la contratación directa de la logística para los Juegos Intercolegiados 2025. Este proceso incluyó: La elaboración y validación del **estudio de mercado**, con base en proveedores idóneos y condiciones ajustadas a las necesidades del evento. La estructuración del **presupuesto detallado**, conforme a los lineamientos financieros y operativos establecidos. La formulación del **estudio previo**, integrando los aspectos técnicos, y financieros que sustentan la contratación. Toda la documentación mencionada fue remitido al área de contratación para su respectiva gestión y trámite. Con esta acción, se garantiza la continuidad del proceso y el cumplimiento oportuno de las fases logísticas necesarias para el desarrollo de los Juegos Intercolegiados en el Departamento.



-
-
-



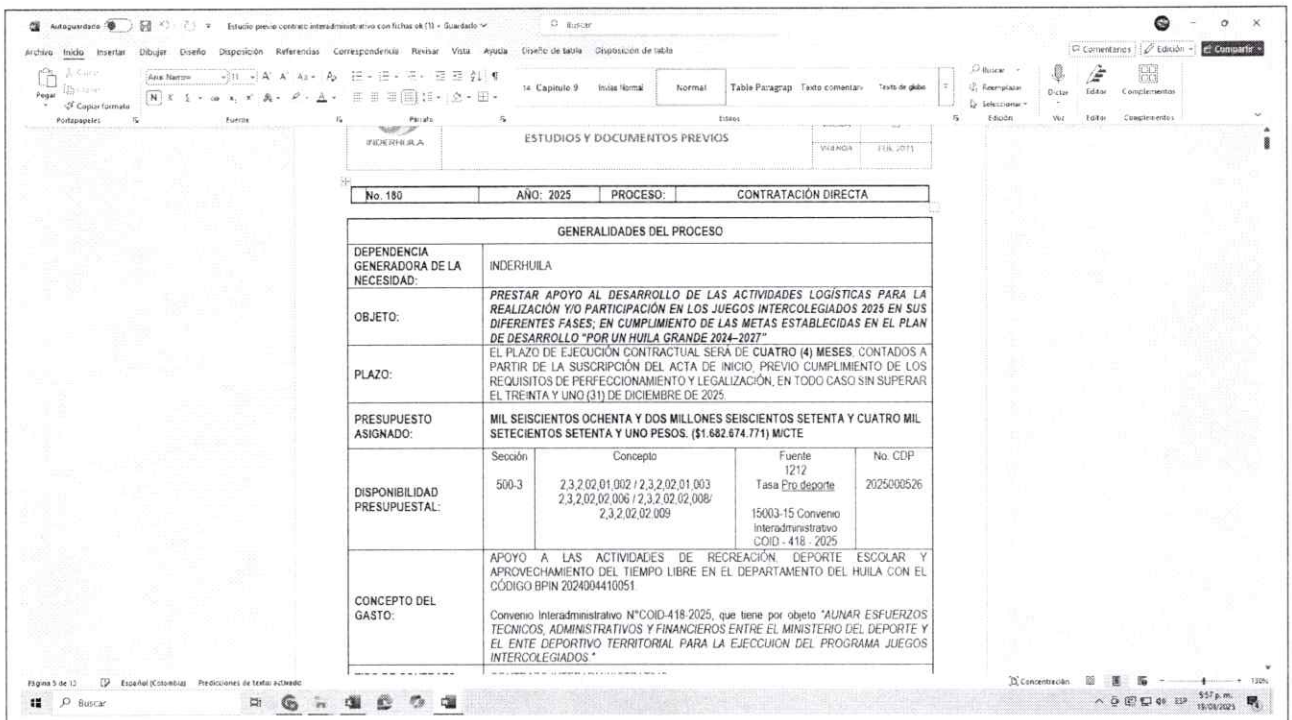
GOBERNACION DEL HUILA
INDERHUILA

"GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 EN SUS DIFERENTES FASES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "POR UN HUILA GRANDE 2024-2027"

NO	DESCRIPCION	VALOR ASIGNADO
Ficha No 1 Apoyo Integral de Bienestar para Participantes de los Juegos Int		
1	Desarrollar las diferentes fases a nivel departamental con optimos servicios logisticos con el proposito de poder continuar con la fase regional y nacional, que permita un desarrollo deportivo en la poblacion estudiantil. FICHA TECNICA 1	$ 864.819.967
	VALOR TOTAL ASIGNADO	$ 864.819.967
Ficha No 2 Prestación Integral de Servicios para el Desarrollo de los Juegos		
2	Garantizar el desarrollo eficiente, seguro y transparente de los Juegos Intercolegiados mediante la integración de servicios técnicos, logísticos, comunicacionales y de atención en salud, que aseguren condiciones óptimas para la participación de la población estudiantil. FICHA TECNICA 2	$ 361.916.537
	VALOR TOTAL ASIGNADO	$ 361.916.537
Ficha No 3 Promover y fortalecer la participación de los Juegos Interolegia		
3	Promover y fortalecer el desarrollo físico, social y emocional de la población estudiantil mediante la participación activa en los Juegos Intercolegiados 2025. Este proceso busca generar sentido de pertenencia, fomentar valores como el respeto, la disciplina y el trabajo en equipo, y consolidar la pasión por el deporte como herramienta de transformación personal y comunitaria. FICHA TECNICA 3	$ 331.295.691
	VALOR TOTAL ASIGNADO	$ 331.295.691
	SUBTOTAL	$ 1.558.032.195
	ADMINISTRACION	$ 124.642.576
	TOTAL	$ 1.682.674.771

ELIZABETH LEAL AVILA — FRANK GARCIA CARDOZO

PRESUPUESTO INTERCOLEGIADO | RESUMEN POR ITEM | RESUI



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

No. 180	AÑO: 2025	PROCESO:	CONTRATACIÓN DIRECTA

GENERALIDADES DEL PROCESO				
DEPENDENCIA GENERADORA DE LA NECESIDAD:	INDERHUILA			
OBJETO:	***PRESTAR APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA LA REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 EN SUS DIFERENTES FASES; EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "POR UN HUILA GRANDE 2024-2027"***			
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SERÁ DE **CUATRO (4) MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN, EN TODO CASO SIN SUPERAR EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.			
PRESUPUESTO ASIGNADO:	**MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS. ($1.682.674.771) M/CTE**			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Sección	Concepto	Fuente	No. CDP
	500-3	2,3,2,02,01,002 / 2,3,2,02,01,003 2,3,2,02,02,006 / 2,3,2,02,02,008/ 2,3,2,02,02,009	1212 Tasa Pro deporte 15003-15 Convenio Interadministrativo COID - 418 - 2025	2025000526
CONCEPTO DEL GASTO:	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA CON EL CÓDIGO BPIN 2024004410051 Convenio Interadministrativo N°COID-418-2025, que tiene por objeto *"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL ENTE DEPORTIVO TERRITORIAL PARA LA EJECCUION DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS."*			

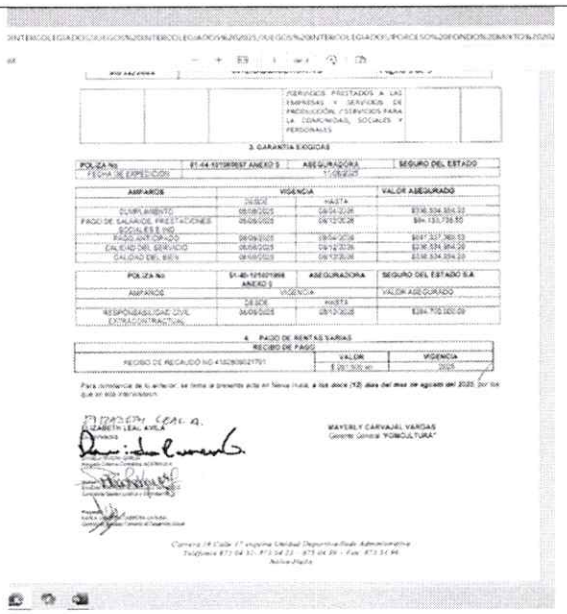
5. organizar toda la información administrativa y financiera que corresponda al desarrollo del deporte formativo

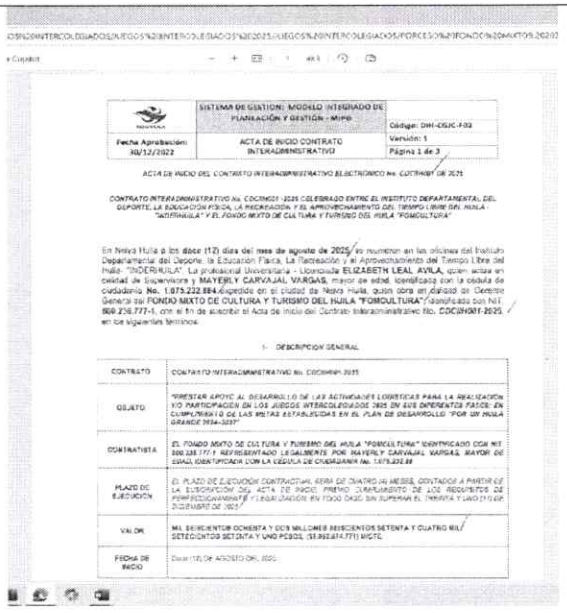
Durante el período de ejecución, se realizaron diversas acciones administrativas y de coordinación interinstitucional para garantizar el desarrollo adecuado del proceso de contratación directa de los servicios logísticos para los Juegos Intercolegiados 2025. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:

- Me reuní con la doctora Patricia para revisar y ajustar el estudio previo correspondiente al proceso de contratación directa, asegurando su alineación con los requerimientos técnicos y normativos
- Entregué el paquete documental completo para la carga del proceso en el secoop al área de contratación, el cual incluyó: presupuesto, estudio previo, fichas técnicas, descripción de la necesidad y minuta contractual.
- Proyecté la solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para respaldar financieramente el proceso de contratación
- Estuve en comunicación constante con el Fondo Mixto, gestionando la aceptación del contrato en la plataforma SECOP
- En el marco del proceso de contratación directa para los servicios logísticos de los Juegos Intercolegiados 2025, realicé la solicitud formal a la señora Consuelo del Fondo Mixto para la entrega de la documentación correspondiente a la lista de chequeo contractual.
- Coordiné con la señora Consuelo del Fondo Mixto la solicitud de documentación de legalización del contrato, incluyendo pólizas y publicación en gaceta oficial.
- Proyecté el acta de inicio del contrato, estableciendo los términos y condiciones para el desarrollo logístico del evento.
- Elaboré el oficio de designación del supervisor, conforme a los lineamientos de seguimiento y control establecidos por la entidad
- El día 14 de agosto de 2025, participé en una reunión junto con la profesora Elizabeth supervisora del contrato y la señora Consuelo del Fondo Mixto, en la cual se definieron las pautas operativas, logísticas y documentales necesarias para la ejecución efectiva del evento
- Envié por correo electrónico al Fondo Mixto la programación de los subzonales y zonales, con el fin de facilitar la planeación y ejecución de las actividades correspondientes en la ejecución del evento.
- Finalmente, realicé la revisión de la documentación necesaria para el pago final y liquidación del contrato correspondiente al proceso de los Juegos Intercolegiados 2024,



	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	
Fecha de aprobación: 28-11-2022	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRE SUPUESTAL	Código: DIH-CGF-F03 Versión: 1 Página 1 de 1
CDP SECUTIVO N°		FECHA:
DIRIGIDO A:	JHON ALEXANDER HERNANDEZ BARRERA	
CARGO:	Asesor de presupuesto	
JUSTIFICACION		
Comedidamente me permito solicitar certificado de disponibilidad presupuestal con cargo a la siguiente estructura presupuestal, de la vigencia 2025:		
SECCION	ESTRUCTURA PRE SUPUESTAL	
500-3	2.3.2.02.01.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO 2.3.2.03.01.003 MAQUINES, TIRAS COMICAS O HISTORIETA 2.3.2.02.02.004 COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN, ALOJAMIENTO, SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS; SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA 2.3.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS, Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING 2.3.2.02.02.008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	
OBJETO	PRESTAR APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LA REALIZACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 EN SUS DIFERENTES FASES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "HOY UN HUILA GRANDE 2024-2027"	
PROYECTO/COD. BPIN	2024004410051 APOYO A [illegible] ACTIVIDADES DE RECREACIÓN, DEPORTE ESCOLAR Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL D[illegible]	
PROGRAMA	4301 FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	
ELEMENTO CONSTITUTIVO	N/A	
PRODUCTO	4301001 SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICAS LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	





SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG		Código: DIH-GJC-F03
Fecha Aprobación: 30/12/2022	ACTA DE INICIO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	Versión: 1
		Página 1 de 3

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO ELECTRONICO No. CODIHGH- DE 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CODIHGH -2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN, Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA - "INDERHUILA" Y EL FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA "FOMCULTURA"

En Neiva Huila a los **doce (12) días del mes de agosto de 2025**, se reunieron en las oficinas del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, La Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila "INDERHUILA", La profesional Universitaria - Licenciada **ELIZABETH LEAL AVILA**, quien actúa en calidad de Supervisora y **MAVERLY CARVAJAL VARGAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 1.075.222.884** expedida en la ciudad de Neiva Huila, quien actúa en calidad de Director General del **FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA "FOMCULTURA"**, identificado con NIT **900.236.777-1**, con el fin de suscribir el Acta de Inicio del Contrato Interadministrativo No. **CODIHGH-2025**, en los siguientes términos:

1- DESCRIPCION GENERAL

CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CODIHGH- 2025
OBJETO	"PRESTAR APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LA REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 EN SUS DIFERENTES FASES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "POR UN HUILA GRANDE 2024-2027"
CONTRATISTA	EL FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA "FOMCULTURA" IDENTIFICADO CON NIT 900.236.777-1 REPRESENTADO LEGALMENTE POR MAVERLY CARVAJAL VARGAS, MAYOR DE EDAD, IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.075.222.88
PLAZO DE EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL SERA DE CUATRO (4) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION, EN TODO CASO SIN SUPERAR EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR	MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO PESOS ($1.682.674.771) M/CTE.
FECHA DE INICIO	Doce (12) DE AGOSTO DEL 2025



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y SISTEMA GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GJC-PL01
PROCESO DE GESTIÓN JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Vigencia: 13/09/2024
DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	Versión: 1

Neiva, 12 de agosto de 2025

Licenciada
ELIZABETH LEAL AVILA
Profesional Universitaria – Fomento al Desarrollo Social
Inderhuila
Ciudad.

ASUNTO: Designación Supervisión contrato interadministrativo No. CODIHGH- DE 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Manual de Funciones, en virtud del contenido de la Cláusula novena del anexo de condiciones contrato interadministrativo, de manera atenta le informo que ha sido designado para la Supervisión del siguiente contrato:

ITEM	CONTRATO No	CONTRATISTA	OBJETO
1	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CODIHGH- 2025	EL FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA "FOMCULTURA"	"PRESTAR APOYO AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS PARA LA REALIZACION Y/O PARTICIPACION EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 EN SUS DIFERENTES FASES EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO "POR UN HUILA GRANDE 2024-2027"

En consecuencia tener en cuenta, que quienes ejercen la supervisión del contrato, deberán efectuar el vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del concepto citado, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, llevar a cabo revisiones, integrar controles y desarrollar otras herramientas orientadas a verificar la adecuada ejecución del contrato en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía de buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del municipio.

En los términos de la Ley 80 de 1993 y el Estatuto Antitumi, quien, las Entidades Estatales, los servidores públicos, contratistas e intervinientes que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente lo por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Por lo anterior, en relación a que, el instrumento de asumir las actividades de la supervisión, vigilancia y control de manera permanente los cumplimientos que hacen parte del contrato mencionado, que se encuentran publicados en el SECOP II dentro de Proceso de Contratación Directa No. **CODIHGH- 2025**, los demás los cuales se encuentra en el expediente físico del contrato y que se encuentren en el archivo de la entidad (si aplica) mismo se debe presentar informe mensual de dicha supervisión a INDERHUILA.

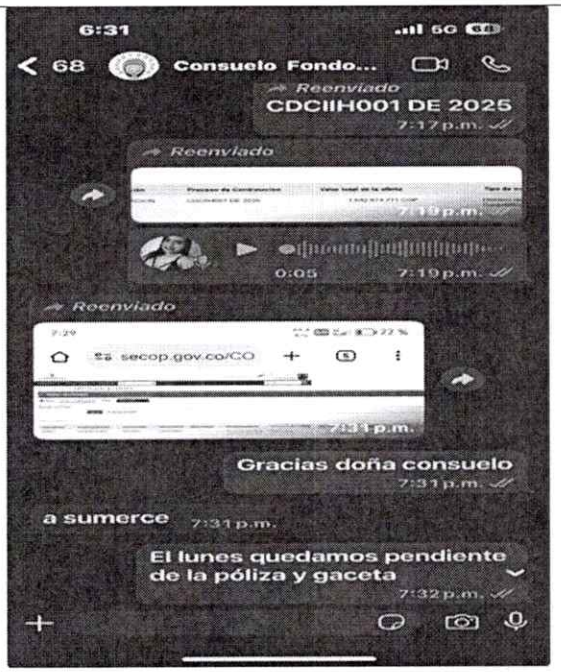
La entidad estará atenta al apoyo que requiera para el ejercicio de la actividad de supervisión.

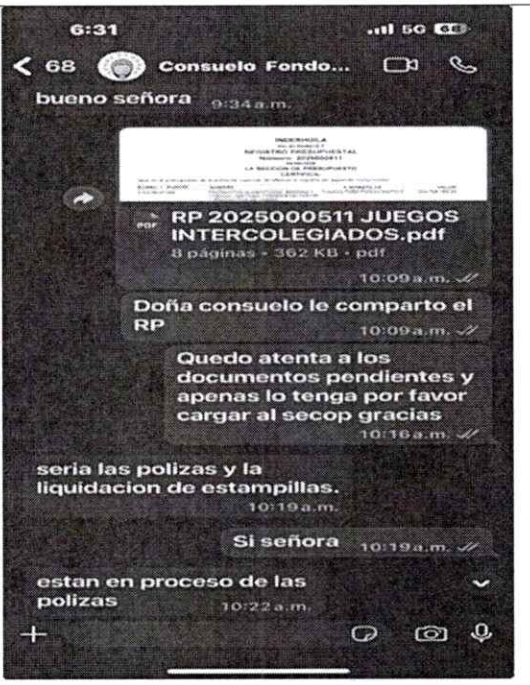
Atentamente,

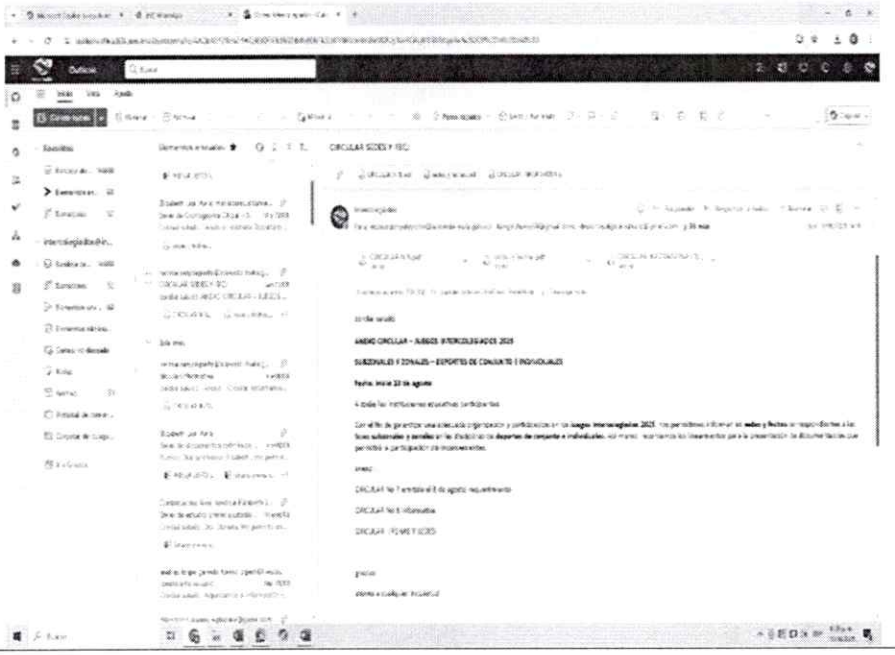
FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director

Anexo: El mencionado con (1) folio.
ELIZABETH LEAL AVILA
Profesional Universitaria – Fomento al Desarrollo Social







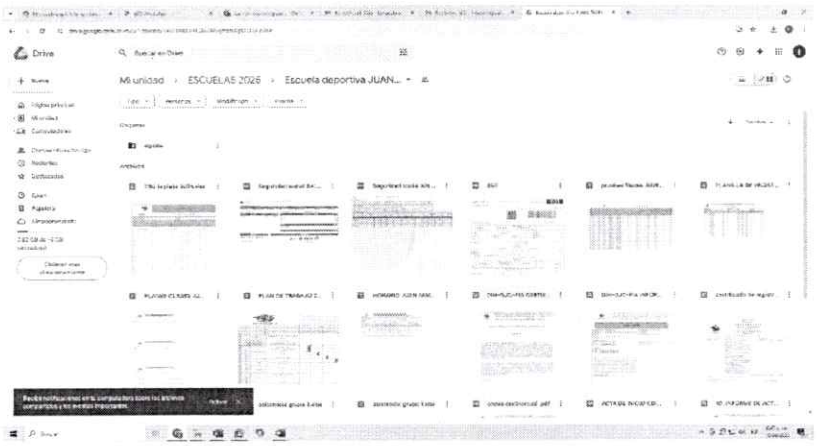


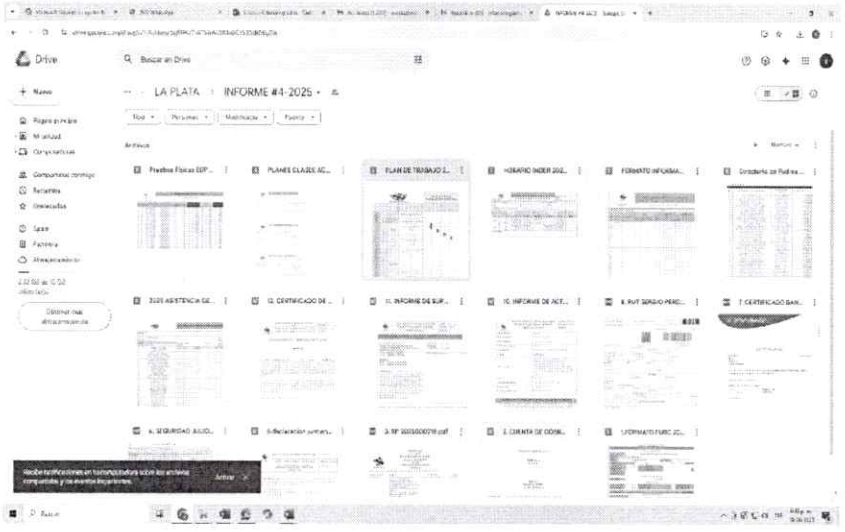
6. Verificar la documentación precontractual de la actividad deporte formativo para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación.

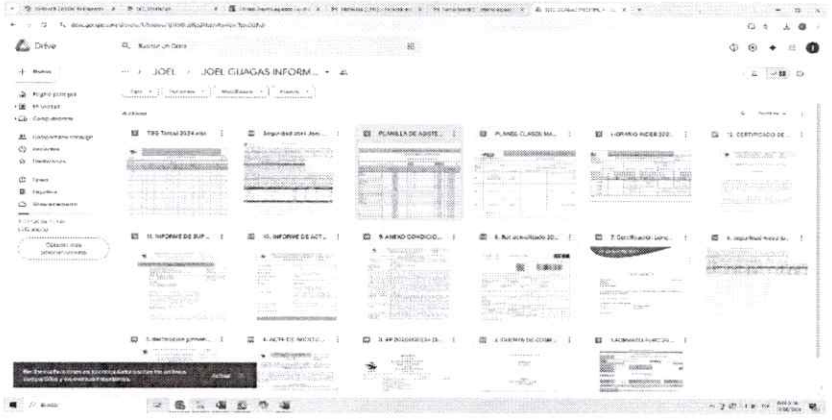
- Durante el presente periodo, no se ejecutó esta obligación debido a que no se realizó contratación de promotores deportivos para la actividad de deporte formativo. En consecuencia, no fue posible coordinar la proyección de estudios previos ni avanzar en el proceso de verificación documental con el profesional universitario asignado. Sin embargo, me mantengo atenta y disponible para realizar esta gestión en cuanto se active el proceso correspondiente, garantizando el cumplimiento oportuno de los requisitos precontractuales y la articulación técnica necesaria para su aprobación

7. Revisar, informes de actividades del personal contratado en la actividad deporte formativo

- Revisé la información administrativa contenida en el informe de actividades presentado por el monitor de escuelas del municipio de La Plata, el monitor de Población indígena de Iquira y el monitor de la población indígena de la Plata, verificando que los datos reportados fueran precisos y estuvieran alineados con los requerimientos establecidos. Esta revisión tuvo como propósito garantizar la confiabilidad de la información y asegurar que dicha documentación cumpliera con los criterios necesarios para ser aceptada por el área financiera, evitando devoluciones o correcciones posteriores que pudieran afectar la gestión del proceso.



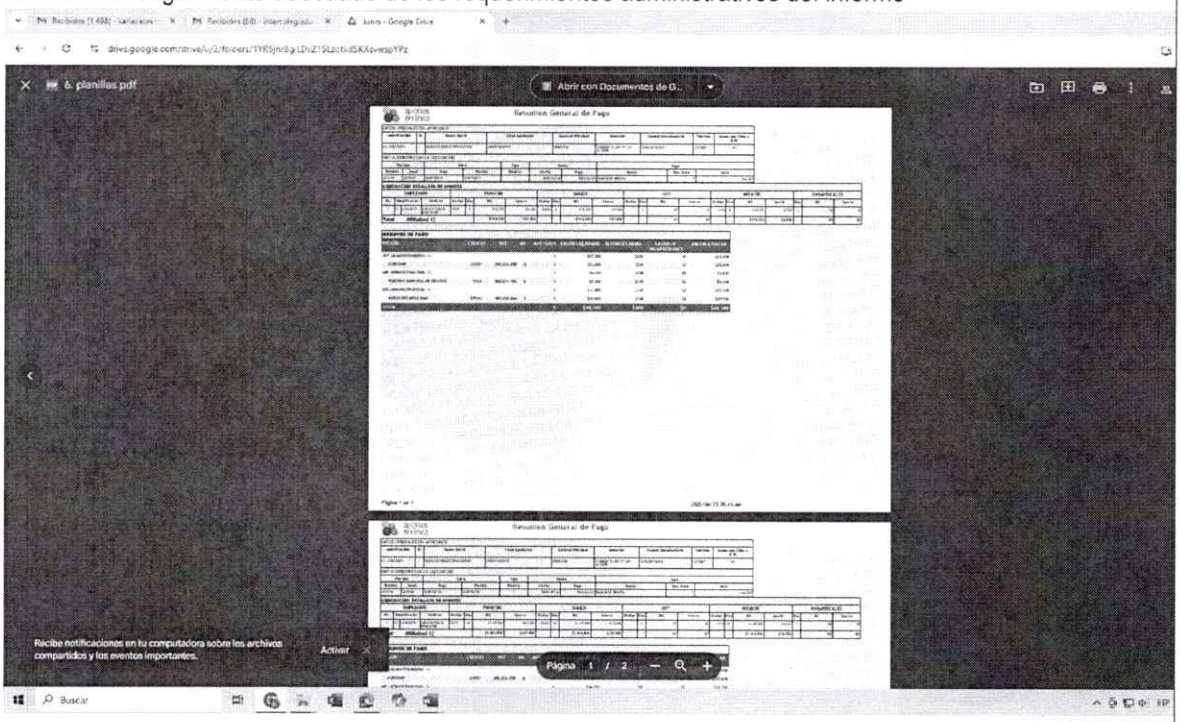




8. Verificar en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado en la actividad deporte formativo.

• Durante este periodo de ejecución contractual, verifiqué en la plataforma asignada el pago de la seguridad social correspondiente al monitor del municipio de La Plata , Población indígena de Iquira, población indígena de la Plata con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales establecidas y

contribuir al seguimiento adecuado de los requerimientos administrativos del informe



9. Proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión del personal contratado en la actividad deporte formativo.

- Durante este período de cumplimiento contractual, no fue necesario ejecutar la obligación establecida, ya que no se presentó la necesidad. No obstante, me mantuve atenta al desarrollo del proceso, garantizando disponibilidad para su implementación en caso de ser requerido

.

10. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formuladas por diferentes órganos de control y/o terceros.

• Durante el presente período de ejecución contractual, no se presentó la necesidad de proyectar respuestas a las PQRSD formuladas por órganos de control o terceros. Sin embargo, me mantengo atenta para atender oportunamente cualquier solicitud que pueda surgir, asegurando una respuesta de fondo y conforme a los lineamientos establecidos

11. Organizar, consolidar y remitir los documentos de las actividades del Proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Proceso de Gestión Documental de la Entidad.

- La contratista se compromete a remitir todos los documentos que generen el deporte formativo (juegos Intercolegiados y escuelas deportivas) de una manera organizada, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la entidad y se tendrán disponible para cuándo sea requerida por parte del supervisor del contrato, asegurando la consolidación y el buen manejo de la información de acuerdo a la ley de archivo colombiano

12. Guardar reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen;
• Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la contratista garantiza toda la confidencialidad, integridad y buen nombre, de todos los documentos, información, recursos y más, que sea entregado, comentado o visto así mismo toda la información que genere los Juegos Intercolegiados y las escuelas deportivas se consolidara en los diversos formatos y se tendrá disponible para cuándo sea requerida por parte del supervisor del contrato, asegurando el buen manejo de la información de acuerdo a la ley de archivo colombiano
13. La contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato
• Me comprometo a responder y reintegrar todos y cada uno de los elementos que sean entregados para el correcto ejercicio de mis obligaciones. Se le dará todo el cuidado adecuado a los elementos que me sean encargados, velando por su preservación y finalidad del mismo; y una vez culminado mi contrato, se entregará mediante el acta firmada por las partes
14. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.
• Para efectos del informe final se hará la entrega mediante inventario, de los documentos de archivo y demás que se encuentren en mi poder.
15 Elaborar la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila
• Estoy empleando los procedimientos que aplica el sistema de gestión de calidad para dar cumplimiento a la información que sean requeridos para liderar y ejecutar la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA
16. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
• Durante el período en ejecución del presente contrato, la contratista cumplió mensualmente con el pago de la seguridad social integral y los riesgos laborales. El pago correspondiente al mes de julio fue realizado a través de la plataforma SOI, mediante la planilla No. 4617945394 por un valor total de $496.400

17. Efectuar el tratamiento de datos, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes de las actividades a su cargo.

- En apoyo con la oficina jurídica y basados en los lineamientos del Inderhuila, se siguen los parámetros para el tratamiento de datos según norma vigente, solo se harán uso de la Información recolectada para compartir al INDERHUILA al programa juegos Intercolegiados y escuelas así consolidar la información y utilizarla para ejecución de los programas en mención

18. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato

- registre y actualice mi hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP

19. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación

- Para efectos del informe final se hará la entrega backup de la información, de los documentos de archivo y demás que se encuentren en mi poder.

20. Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato

- La profesional vela por el buen nombre de la gestión, manteniendo un esfuerzo constante en la implementación, desarrollo y ejecución de programas que fomenten el deporte formativo y la recreación.

Asimismo, trabajara para salvaguardar al INDERHUILA ante cualquier reclamación o crítica que pueda surgir durante la ejecución del programa Juegos Intercolegiados y escuelas deportivas, asegurando la correcta gestión y prevención de cualquier situación que pueda generar malestar institucional. En caso de presentarse algún requerimiento, la profesional dará una respuesta oportuna y precisa, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos

21. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

- me comprometo a darle cumplimiento a las demás obligaciones que sean asignadas en el desarrollo de mi contrato No CDIH028-20250

Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

CONTRATISTA

C.C 1.075.242.781 de Neiva - Huila

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No. CONTRATO: CDIH028 de 2025. **CONTRATO DE:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **NOMBRE DEL CONTRATISTA**: KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA **NÚMERO DE CÉDULA:** 1.075.242.781	**VALOR INICIAL:** $ 32.000.000 **ADICIONAL:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 32.000.000
No. RP. 2025000058 (20/01/2025) **No. CDP: 2025000030 (16/01/2025)** **ADICIONAL:** **No. RP. 202X000XXX (DD/MM/AAAA)** **No. CDP: 202X000XXX (DD/MM/AAAA)** **FORMA DE PAGO:** El INDERHUILA realizará ocho (8) pagos en mensualidades vencidas cada uno por el valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000.OO) M/CTE**, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato. **FECHA ACTA DE INICIO**: 20 de enero 2025.	**PERIODO DE EJECUCIÓN:** del veinte (20) de julio al diecinueve (19) de agosto de 2025.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO.

PLAZO INICIAL: OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

PLAZO ADICIONAL:0

PLAZO TOTAL: OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato.

Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del mes del 20 de julio al 19 de agosto de 2025, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. Proyectar los Actos Administrativos requeridos por el Ministerio del Deporte en el marco del desarrollo de los eventos de deporte formativo que ejecuta el INDERHUILA.

- La contratista realizó el ajuste correspondiente al **cronograma de inversión inicial** del Convenio No. COID 418-2025, conforme a la solicitud emitida por el Coordinador Centro Sur del Ministerio del Deporte, señor Daniel Barreto. Esta modificación se efectuó con el fin de **alinear la planificación financiera del convenio** a las necesidades operativas del proceso, garantizando así la viabilidad técnica y presupuestal para la ejecución de las actividades contempladas en el marco de los Juegos Intercolegiados 2025.

2. Solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por el INDERHUILA toda la documentación solicitada por Ministerio del deporte, de los deportistas, entrenadores, asistentes participantes a la final departamental, final regional y final nacional de los juegos Intercolegiados 2025.

 - En relación con la obligación de solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por INDERHUILA la documentación exigida por el Ministerio del Deporte para los deportistas, entrenadores y asistentes participantes en las fases final departamental, regional y nacional de los Juegos Intercolegiados 2025, la contratista informa que dicha actividad aún no ha sido ejecutada. Esto obedece a que actualmente se encuentra en desarrollo la fase municipal, subzonal y zonal por lo tanto, la documentación requerida será revisada y cargada únicamente por los clasificados a la fase departamental, la cual aún no ha iniciado. No obstante, la contratista se mantiene disponible y realiza seguimiento permanente, tanto de manera presencial como virtual, con el fin de garantizar la verificación oportuna de la información correspondiente a los deportistas y entrenadores en el momento en que se requiera. Adicionalmente, la contratista compartió con el licenciado Frank Cardozo la información detallada sobre los documentos requeridos para participar en la fase final departamental, con el propósito de proyectar la respectiva circular informativa y facilitar su envío a los diferentes municipios del departamento del Huila.

3. Consolidar, registrar y promocionar en la plataforma asignada por el ministerio (HERCULES) los documentos de los deportistas, entrenadores, asistentes y personal del INDERHUILA participantes en la fase zonal, final departamental, final zonal regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.

 - Durante el período de ejecución contractual, la profesional no realizó la obligación de consolidar y promover la información correspondiente a las fases final departamental, regional y nacional, dado que en ese momento no se presentó la necesidad. Actualmente, los Juegos Intercolegiados 2025 se encuentran en desarrollo dentro de la fase municipal, subzonal y zonal, por lo cual las acciones de promoción han estado enfocadas exclusivamente en esta etapa. Una vez se inicie la fase departamental, la contratista procederá con la consolidación, verificación y difusión de la información pertinente, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte y las directrices de INDERHUILA. Hasta la fecha, la contratista ha brindado acompañamiento activo a profesores y entrenadores, mediante el WhatsApp y llamadas telefónicas, orientándolos sobre las estrategias de promoción adecuadas para esta fase. Este apoyo ha sido reforzado a través de material gráfico (flyers) y videos tutoriales, diseñados para facilitar la divulgación en los municipios participantes. Adicionalmente, la contratista ha colaborado con el Coordinador del Centro Sur en la corrección de errores presentados en la plataforma durante el registro de deportistas, brindando orientación técnica y apoyo directo para garantizar la adecuada inscripción de los participantes.

4. Verificar y consolidar el estudio de mercado, presupuesto y estudio previo que se requiere para la ejecución de los programas que hacen parte del deporte formativo.

 - En cumplimiento de las responsabilidades asignadas, la contratista verificó y consolidó los documentos administrativos requeridos para la ejecución de los programas de deporte formativo, específicamente en el marco de la contratación directa de la logística para los Juegos Intercolegiados 2025.
 Este proceso incluyó:

- La elaboración y validación del estudio de mercado, con base en proveedores idóneos y condiciones ajustadas a las necesidades del evento.
- La estructuración del presupuesto detallado, conforme a los lineamientos financieros y operativos establecidos.
- La formulación del estudio previo, integrando los aspectos técnicos y financieros que sustentan la contratación.
- Toda la documentación mencionada fue remitida al área de contratación para su respectiva gestión y trámite. Con esta acción, se garantiza la continuidad del proceso y el cumplimiento oportuno de las fases logísticas necesarias para el desarrollo de los Juegos Intercolegiados en el departamento del Huila

5. organizar toda la información administrativa y financiera que corresponda al desarrollo del deporte formativo

- Durante el período de ejecución contractual, la profesional realizó diversas acciones administrativas y de coordinación interinstitucional con el objetivo de garantizar el desarrollo adecuado del proceso de contratación directa de los servicios logísticos para los Juegos Intercolegiados 2025. A continuación, se detallan las actividades ejecutadas:
 - Se reunió con la doctora Patricia para revisar y ajustar el estudio previo correspondiente al proceso de contratación directa, asegurando su alineación con los requerimientos técnicos y normativos.
 - Entregó al área de contratación el paquete documental completo para la carga del proceso en la plataforma SECOP, el cual incluyó: presupuesto, estudio previo, fichas técnicas, descripción de la necesidad y minuta contractual.
 - Proyectó la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) para respaldar financieramente el proceso de contratación.
 - Mantuvo comunicación constante con el Fondo Mixto, gestionando la aceptación del contrato en la plataforma SECOP.
 - En el marco del proceso de contratación directa, realizó la solicitud formal a la señora Consuelo del Fondo Mixto para la entrega de la documentación correspondiente a la lista de chequeo contractual.
 - Coordinó con la señora Consuelo la solicitud de documentación de legalización del contrato, incluyendo pólizas y publicación en gaceta oficial.
 - Proyectó el acta de inicio del contrato, estableciendo los términos y condiciones para el desarrollo logístico del evento.
 - Elaboró el oficio de designación del supervisor, conforme a los lineamientos de seguimiento y control establecidos por la entidad.
 - El día 14 de agosto de 2025, participó en una reunión junto con la profesora Elizabeth (supervisora del contrato) y la señora Consuelo del Fondo Mixto, en la cual se definieron las pautas operativas, logísticas y documentales necesarias para la ejecución efectiva del evento.
 - Envió por correo electrónico al Fondo Mixto la programación de los subzonales y zonales, con el fin de facilitar la planeación y ejecución de las actividades correspondientes.

 - Finalmente, realizó la revisión de la documentación necesaria para el pago final y liquidación del contrato correspondiente al proceso de los Juegos Intercolegiados 2024.

6. Verificar la documentación precontractual de la actividad deporte formativo para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación.

- Durante el presente periodo, la contratista no ejecutó la obligación relacionada con la coordinación técnica y documental para la contratación de promotores deportivos, dado que no se realizó dicho proceso dentro de la actividad de deporte formativo. En consecuencia, no fue posible proyectar los estudios previos ni avanzar en la verificación documental con el profesional universitario asignado. Esta situación responde a la ausencia de necesidad operativa durante el periodo evaluado.Sin embargo, la contratista se mantiene atenta y disponible para realizar esta gestión en cuanto se active el

proceso correspondiente, garantizando el cumplimiento oportuno de los requisitos precontractuales y la articulación técnica necesaria para su aprobación, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio del Deporte y las directrices de INDERHUILA.

7. Revisar, informes de actividades del personal contratado en la actividad deporte formativo

- La profesional realizó la revisión de la información administrativa contenida en el informe de actividades presentado por el monitor de escuelas del municipio de La Plata, el monitor de la población indígena de Iquira y el monitor de la población indígena de La Plata. Esta verificación tuvo como objetivo corroborar que los datos reportados fueran precisos y estuvieran alineados con los requerimientos establecidos por la entidad. La revisión se efectuó con el propósito de garantizar la confiabilidad de la información y asegurar que la documentación cumpliera con los criterios necesarios para ser aceptada por el área financiera, evitando devoluciones o correcciones posteriores que pudieran afectar la gestión del proceso.

8. Verificar en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado en la actividad deporte formativo.

 Durante este período de ejecución contractual, la contratista verificó en la plataforma asignada el pago de la seguridad social correspondiente al monitor del municipio de La Plata el monitor de la población indígena de Iquira y el monitor de la población indígena de La Plata , con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones laborales establecidas y contribuir al seguimiento adecuado de los requerimientos administrativos del proceso.

9. Proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión del personal contratado en la actividad deporte formativo.

- Durante este período de cumplimiento contractual, la contratista no ejecutó la obligación establecida, ya que no se presentó la necesidad operativa ni administrativa que la justificara. No obstante, se mantuvo atenta al desarrollo del proceso, garantizando su disponibilidad para implementar dicha obligación en caso de ser requerido

10. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formuladas por diferentes órganos de control y/o terceros.

- Durante el presente período de ejecución contractual, no se presentó la necesidad de proyectar respuestas a las PQRSD formuladas por órganos de control o terceros. No obstante, la contratista se mantiene atenta para atender oportunamente cualquier solicitud que pueda surgir, asegurando una respuesta de fondo, pertinente y conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.

11. Organizar, consolidar y remitir los documentos de las actividades del Proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Proceso de Gestión Documental de la Entidad.

- La contratista se compromete a remitir todos los documentos generados en el marco del deporte formativo (*Juegos Intercolegiados y escuelas deportivas*) de manera organizada, conforme a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la entidad. Asimismo, toda la información se mantendrá disponible para cuando sea requerida por el supervisor del contrato, garantizando la consolidación y el adecuado manejo de los registros, en cumplimiento de la **Ley General de Archivo Colombiano**.

12. Guardar reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen;

- Durante el período de ejecución del presente contrato, la contratista garantiza la confidencialidad, integridad y buen nombre de todos los documentos, información, recursos y demás elementos que sean entregados, comentados o visualizados. Asimismo, toda la información generada en el marco de los Juegos Intercolegiados y las escuelas deportivas será consolidada en los diversos formatos establecidos y se mantendrá disponible para cuando sea requerida por el supervisor del contrato, asegurando su correcta gestión conforme a la Ley General de Archivo Colombiano.

13. La contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

- La contratista se compromete a responder y reintegrar todos y cada uno de los elementos entregados para el correcto ejercicio de sus obligaciones. Se garantizará el adecuado cuidado de los elementos encargados, velando por su preservación y finalidad. Asimismo, una vez culminado el contrato, la entrega de dichos elementos se realizará mediante acta firmada por las partes, asegurando la formalidad y cumplimiento del proceso.

14. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista

- Para efectos del informe final, la profesional realizará la entrega mediante inventario, incluyendo los documentos de archivo y demás elementos que se encuentren en su poder

15. Elaborar la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila

- La profesional está atenta a emplear los procedimientos que aplica el sistema de gestión de calidad y a dar cumplimiento a la información que sean requeridos para liderar y ejecutar la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA;

16. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cu0mplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

 - Durante el período de ejecución del presente contrato, la profesional cumplió mensualmente con el pago de la seguridad social integral y los riesgos laborales. El pago correspondiente al mes de julio fue realizado a través de la plataforma **SOI**, mediante la planilla No. 4617945394 por un valor total de $496.400

17. Efectuar el tratamiento de datos, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes de las actividades a su cargo.

- En apoyo con la oficina jurídica y en cumplimiento de los lineamientos del INDERHUILA, la contratista sigue los parámetros establecidos para el tratamiento de datos conforme a la normativa vigente. La información recolectada será utilizada únicamente para su consolidación y aplicación en el programa Juegos Intercolegiados y escuelas deportivas, asegurando su correcta gestión y ejecución dentro de los procesos institucionales.

18. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato

- La profesional registró y actualizó la hoja de vida en el sistema de información y gestión del empleo público SIGEP.

19. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación
- La contratista para efectos del informe final hará entrega una copia de seguridad de la información, de los documentos de archivo y demás que se encuentren en su poder.

20. Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato

- La contratista cuidara el buen nombre del Inderhuila y trabajara por implementar, desarrollar y ejecutar programas que desarrollen el deporte formativo y la recreación, siempre salvaguardando al INDERHUILA ante cualquier reclamación o crítica que se pueda generar en el desarrollo de la ejecución del programa juegos Intercolegiados, además de cualquier hecho u omisión que pueda generar un mal estar institucional. En caso de presentarse alguna situación la contratista responderá de manera oportuna y precisa al requerimiento

21. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.
- La contratista se compromete a dar cumplimiento a las demás obligaciones que le sean asignadas en el desarrollo del contrato No. CDIH028-2025, conforme a los requerimientos institucionales y al objeto contractual

1.2. OBLIGACIONES DE INSTITUTO

En cumplimiento a la CLAUSULA CUARTA: Obligaciones del INDERHUILA - 4.2, Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo de veinte (20) de julio al diecinueve (19) de agosto de 2025, según contrato No CDIH028-2025

1.3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. CUENTA O FACTURA	FECHA (PRESENTACIÓN DE LA CUENTA)	ESTADO DE PAGO (PENDIENTE/PAGADO)	VALOR DE CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	19 de febrero del 2025	Pagado	$32.000.000	$4.000.000	$28.000.000
002	20 de marzo del 2025	Pagado	$32.000.000	$8.000.000	$24.000.000
003	24 de abril del 2025	Pagado	$32.000.000	$12.000.000	$20.000.000
004	20 de mayo del 2025	Pagado	$32.000.000	$16.000.000	$16.000.000
005	19 de junio del 2025	Pagado	$32.000.000	$20.000.000	$12.000.000
006	22 de julio del 2025	Pagado	$32.000.000	$24.000.000	$8.000.000
007	20 de agosto del 2025	Pendiente	$32.000.000	$28.000.000	$4.000.000
Valor Contrato Inicial		Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$32.000.000		$0	$32.000.000	$28.000.000	$4.000.000

1.4 VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige). En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, se verificó los pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL, según planilla la planilla No. 4617945394 por un valor total de $496.400.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JULIO	$200.000
PENSIÓN	JULIO	$256.000
RIESGOS PROFESIONALES	JULIO	$8.400
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	JULIO	$32.000
	TOTAL	**$496.400**

1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato No. **CDIH028-2025** certifica que la contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo de veinte (20) de julio al diecinueve (19) de agosto de 2025, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,oo).

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el 7 pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veinte (20) días del mes de agosto del 2025

ELIZABETH LEAL A

ELIZABETH LEAL ÁVILA

Supervisora

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. CDIH-028 DE 2025

CERTIFICA:

Que, **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.075.242.781**, dio cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N° CDIH028-2025 con objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del veinte (20) de julio al diecinueve (19) de agosto de 2025

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago del diecinueve (19) días del mes de agosto, con la Planilla No. 4617945394 al mes de julio del presente año, según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto, la cual se anexa.

Neiva, a los veinte (20) días del mes de agosto del 2025

ELIZABETH LEAL A

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

Vo. Bo.